



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

NUMERO DE RESOLUCIÓN
17
Fecha de Aprobación
28-04-2025
ROL S.I.I.
2669-290

☒ URBANO

☐ RURAL

- VISTOS:
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
 - C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2024/1117
 - D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6675 de fecha 08-10-2024

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino SUBDIVISION/FUSIÓN CAMINO INTERNO LOTE 3, SITIO 290 N° S/N localidad o loteo LOTE ENCOMENDERO ARNOLDO VASQUEZ LESLIE sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2024/1117

2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LILIAN YUBILSA FLORES ORTIZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANGELA RIVERA CORAYL	

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	5860
--------------------------------	------

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
290-A	2.000,200
290-B	3.859,800
TOTAL:	5860

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)

☒ SI

☐ NO

4.2 FUSIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
TOTAL:	
SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE	
SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	☒ SI	☐ NO
--	--	-----------------------------

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS				
SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$85.391.794	2%		\$0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.Nº	FECHA	(-)	\$0
SALDO A PAGAR:				\$1.707.836
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	Nº	4602	FECHA	28-04-2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
CERTIFICADO DE PAVIMENTOS SITIO 290, DOM N° 6676 DE FECHA 11.04.2025.-
CERTIFICADO DE AGUA Y LUZ, ADMINISTRACION LOTE O ENCOMENDEROS, LOTE 290 A Y B, DE FECHA 15.10.2024.-

FRZ/JS/FGD



FERNANDO GUILLEN MARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE